

Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Torre 1 – 5ª Planta Calle Democracia, 77 · 46018 València www.gva.es

INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Datos de identific	cación de la persona ti	tular de la instalación y de la acti	vidad	
•	, física o jurídica, titular de la	NIF		
CERÁMICAS V	VILAR ALBARO S.L.		B12387585	
Nombre de la entidad	explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular	instalación) NIF	
Datos de identific	cación de la instalació	n		
Nombre del establecia CERÁMICAS V	niento ILAR ALBARO S.L.		Número identificador establecimiento 1200007010	
Dirección		Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)	
Carretera Puebla Valencia Castellón, 13A (CV-160)		Sant Joan de Moró	743528 - 4437312	
Actividad			Año de inicio de la actividad	
Fabricación de pr	oductos cerámicos			
Clasificación DEI (RD 815/2013)		Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España	
3.5		3.(g)	683	
Sistema de gestión ar			Número de registro EMAS	
☑ No dispone	☐ ISO 14001	☐ EMAS		
Autorizaciones a	mbientales de la insta	lación		
Código AAI (*) Descripción de la activ		idad autorizada	Fecha de autorización	
743/AAI/CV	Fabricación de pro	oductos cerámicos	27/12/2021	
2. Datos de la a	ctuación de inspecc	ión ambiental		
Visita a las instal	aciones	onsable de la actuación de inspección ami	biental	
Dirección Genera	l de Calidad y Educacio	ón Ambiental (Servicio de Inspecc	ción Medioambiental)	
Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta de inspección	
Inicio 14/09	/2023 Final	14/09/2023	2023-07-12	

Referencia del informe: 2023/49

Página 1 de 4





Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Torre 1 – 5ª Planta Calle Democracia, 77 · 46018 València www.gva.es

Características de la ad Modalidad de inspección ami	ctuación de inspección ar biental		inspección no progra	mada	
	☐ No programada	☐ Denuncia	□ A	☐ Accidentes/Incidentes	
		☐ Otorgamie	nto AAI 🔲 M	Iodificación AAI	
		☑ Revisión A		erificación cierre	
		☐ Comprobación incumplimientos			
		☐ Otros	Detalle "Otros	: 	
Alcance de la actuació	n de inspección ambienta	al			
	ción de la totalidad de las		das en la autoriza	ación ambiental	
☐ Parcial: Comprobación de	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	\square Gestión residuos	
(seleccionar)·	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	□ Aguas subterráneas	☐ Cont. luminosa	
	☐ Otros	Detalle "Otros"	"Otros"		
Régimen de funcionam Descripción del régimen de fo Funcionamiento norma	uncionamiento de la actividad du	rante la actuación m	aterial de inspección		
3. Notificación de inf	forme propuesta y trám	ite de alegacio	nes del titular		
Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental 26/09/2023			Fecha de notificación a la persona titular 28/09/2023		
La persona titular presenta alegaciones			Fecha de registro de alegaciones		
☑ NO □ SI		Clic fecha	a .		
Valoración de las alegaciones	s presentadas				
\square Se aceptan todas las \square Se aceptan paralegaciones alegaciones		arcialmente las	☐ No se	aceptan las alegaciones	

Referencia del informe: 2023/49

red de Inspecación ambien



Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Torre 1 – 5ª Planta Calle Democracia, 77 · 46018 València www.gva.es

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	14
Nº Aspectos que cumplen	4
Nº Aspectos que no cumplen	7
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	3

	Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.				
	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.				
	Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.				
	Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.				
$\overline{\checkmark}$	☑ No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.				
	Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.				
	La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.				
Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección					
☑ Aspectos administrativos y prescripciones generales		☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones			
☑ Contaminación atmosférica (emisión canalizada)		☐ Ruidos y vibraciones			
☑ Contaminación atmosférica (emisión difusa)					
☐ Vertido de aguas		\square Calidad del suelo y las aguas subterráneas			
☑ Producción de residuos		☑ Prescripciones como gestor de residuos			
☐ Contaminación lumínica		☐ Prevención de incendios forestales			
☐ Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar)		Detalle "otras"			

Referencia del informe: 2023/49



Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Torre 1 – 5ª Planta Calle Democracia, 77 · 46018 València www.gva.es

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción

Requerimiento a la actividad, para que se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Se continuarán con las inspecciones medioambientales programadas a la instalación de acuerdo con el Plan y Programas de inspección medioambiental.

Valencia, 18 de octubre de 2023 Dirección General de Calidad y Educación Ambiental Subdirección General de la Inspección Medioambiental Servicio de Inspección Medioambiental

Referencia del informe: 2023/49